

EURYDICE (2009): *La integración escolar del alumnado inmigrante en Europa* (Unidad Europea de Eurydice, Bruselas).

Este estudio comparado de la red Eurydice¹ responde a la necesidad de la Comisión Europea de actualizar determinados aspectos tratados en el informe publicado con el mismo nombre en 2004², con el fin de contribuir con ello a los debates que, en el marco europeo, se desarrollarían en torno a la publicación del *Libro Verde Inmigración y Movilidad: retos y oportunidades de los sistemas educativos de la UE*.

Así, y a diferencia del estudio del 2004, este estudio se centra únicamente en las medidas que fomentan la comunicación con las familias inmigrantes y las que fomentan la enseñanza de las lenguas de origen del alumnado inmigrante, con una perspectiva comparada entre los países europeos. La información hace referencia al curso 2007/08 y a las etapas de educación infantil, primaria y secundaria general, mientras que los datos estadísticos se han obtenido de Eurostat, los estudios PISA y PIRLS 2006, así como de algunas fuentes nacionales.

En el primer capítulo se analiza la comunicación entre los centros educativos y las familias inmigrantes a partir del examen de tres métodos: la publicación de información escrita sobre el sistema educativo en las lenguas de origen de las familias inmigrantes, el uso de intérpretes en diversas situaciones de la vida escolar y la designación de personal específico para la acogida y la orientación del alumnado inmigrante. La primera medida, esto es, la publicación de información sobre el sistema educativo escrita en las lenguas de origen de las familias inmigrantes, tiene lugar en cerca de dos tercios de los países europeos, con diferencias respecto a la autoridad educativa que las promueve, la información publicada o el número de lenguas utilizadas.

¹ Eurydice es la Red Europea de Información sobre Educación, compuesta por 30 países europeos.

² Eurydice (2004). *La integración escolar del alumnado inmigrante en Europa*. Bruselas.

NOVEDADES EDITORIALES

Respecto al uso de intérpretes para posibilitar la comunicación entre los centros y las familias, en pocos casos constituye un derecho legal (y cuando lo es suele limitarse a una categoría específica, como refugiados u otras situaciones muy concretas). En la mayoría de países se fomenta mediante una recomendación de la administración educativa central (que a veces incluye la disposición de recursos o servicios) o bien a partir de iniciativas adoptadas a nivel local.

Finalmente, la designación de personal específico para la acogida y la orientación del alumnado inmigrante representa una práctica muy extendida en Europa. Diez países han publicado legislación o recomendaciones al respecto, mientras que en otros diez países o regiones forma parte de las prácticas habituales. Sobre el personal designado, en algunos casos existen unidades locales, en otros forman parte de la plantilla del centro o se ponen a su disposición por las autoridades educativas.

El segundo capítulo del estudio hace referencia a la enseñanza de la lengua de origen de los niños inmigrantes. El dominio de la lengua de origen es fundamental, ya que puede facilitar el aprendizaje de la lengua de instrucción y estimular el desarrollo en todas las materias de enseñanza, además de ayudar a afianzar la autoestima y la identidad de los niños inmigrantes y de sus familias.

En la mayoría de países europeos existen medidas de apoyo en este sentido, aunque muy pocos han introducido estas medidas en la educación infantil. Asimismo, existen países que cuentan con normativa o recomendaciones al respecto, mientras que en otros esta enseñanza depende de las iniciativas voluntarias y privadas.

En este sentido, existen dos métodos principales para la organización de la enseñanza de las lenguas maternas del alumnado inmigrante: el primero consiste en acuerdos bilaterales entre el país de acogida, que proporciona la infraestructura, y los de origen, que suelen contratar a los profesores; el segundo método, presente en aproximadamente la mitad de países, se dirige a todo el alumnado inmigrante y está financiado por el país de acogida, y generalmente depende de la disponibilidad de recursos. Además, varía el número de lenguas presentes en las clases, el grado de implicación de las autoridades centrales y las condiciones en que se imparten estas enseñanzas.

La integración escolar del alumnado inmigrante en Europa Pau Alarcón y Patricia Díaz

Por otro lado, algunos países han puesto en marcha medidas para incluir las lenguas de origen del alumnado inmigrante en la oferta de lenguas extranjeras de los centros educativos, así como políticas estratégicas globales que consideran la diversidad lingüística como algo enriquecedor.

Finalmente, se esbozan algunas conclusiones globales del análisis expuesto.

Pau Alarcón Pérez

IFIIE

Patricia Díaz-Caneja Sela

IFIIE